Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html
Data i hora 27/05/2021 12:42
Signat per Martínez Bravo, Juan;
Codi Segur de Verificació: QCX53OZU6FJF28COGTFUVIA10RTE5EU

EDICTO

Juzgado de lo Social nº 1 de Terrassa
Rambla del Pare Alegre, 112 - Terrassa CP.: 08224
TEL: 936932571
FAX: 936932581
E-MAIL:
Juicio: Despido objetivo individual 1071/2019
Sobre: Despidos con acumulación de tutela de derechos fundamentales
Parte demandante/ejecutante: Diego Gonzalez Espada, Alberto Gonzalez Donoso
Parte demandada/ejecutada: ENERGIA PROCESOS Y CONTROL SL, FONDO DE GARANTIA SALARIAL

Juan Martínez Bravo , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Terrassa.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 25/05/2021.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada ENERGIA PROCESOS Y CONTROL SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Contra la resolución cabe recurso de REPOSICIÓN ante el Magistrado, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de TRES días contados desde el siguiente al de la notificación.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a ENERGIA PROCESOS Y CONTROL SL, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona | Data 8-6-2021 | CVE 202110079670 | Pàg. 1-3 | https://bop.diba.cat | Diputació Barcelona

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html
Data i hora 27/05/2021 12:42
Signat per Martínez Bravo, Juan;
Codi Segur de Verificació: QCX53OZU6FJF28COGTFUVIA10RTE5EU

Social.

En Terrassa, a 27 de mayo de 2021.

El Letrado de la Administración de Justicia

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial y únicamente para el cumplimiento de la labor que tiene encomendada, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales, que el uso que pueda hacerse de los mismos debe quedar exclusivamente circunscrito al ámbito del proceso, que queda prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y que deben ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de justicia, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse de un uso ilegítimo de los mismos (Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales).

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona | Data 8-6-2021 | CVE 202110079670 | Pàg. 2-3 | https://bop.diba.cat | Diputació Barcelona

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html
Data i hora 27/05/2021 12:42
Codi Segur de Verificació: QCX53OZU6FJF28COGTFUVIA10RTE5EU
Signat per Martínez Bravo, Juan;

INFORMACIÓN PARA LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

En aplicación de la Orden JUS/394/2020, dictada con motivo de la situación sobrevenida con motivo del ***COVID-19:***

- La atención al público en cualquier sede judicial o de la fiscalía se realizará por vía telefónica o a través del correo electrónico habilitado a tal efecto, arriba detallados, en todo caso cumpliendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- Para aquellos casos en los que resulte imprescindible acudir a la sede judicial o de la fiscalía, será necesario obtener previamente la correspondiente cita.

- Los usuarios que accedan al edificio judicial con cita previa, deberán disponer y usar mascarillas propias y utilizar el gel desinfectante en las manos.

Diputació Barcelona
https://bop.diba.cat
Pàg. 3-3
CVE 202110079670
Data 8-6-2021
BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona